



ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con cinco minutos del día ocho de abril de dos mil catorce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
DALHEL LARA GÓMEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:-----

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including the name 'OSÉ H' written vertically.



ACT/COPP-005/14

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

JAVIER TREJO GALICIA

DIRECTOR JURÍDICO

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban por unanimidad de votos el proyecto de Orden del Día en comento.----

En cuanto el punto único del orden del día aprobado para la presente sesión, referente a la ratificación a los cargos de los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, en términos del artículo 12 del Reglamento de Comisiones de este Instituto, consecuencia del ACUERDO CG/AC-023/14 aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo General de este Organismo, determinan lo siguiente:

ACUERDO-01/COPP-ESP/080414.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, los artículos 5 fracción III, 12 ,15 fracción III inciso g), 17 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, con base en lo argüido en la presente sesión por el Director Jurídico de este Instituto y como consecuencia del Acuerdo del Consejo General de este Instituto No. CG/AC-023/14; los miembros de esta Comisión Permanente ratifican por unanimidad de votos en sus cargos de Presidente y Secretario de la misma, a los ciudadanos originalmente nombrados desde la instalación de este Entre Comicial, a los Consejeros



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-005/14

Consejeros Electorales Paul Monterrosas Román y José Luis Martínez López respectivamente, sugiriendo se notifique la presente determinación a los integrantes del Órgano Superior de Dirección de este Organismo por conducto de su Consejero Presidente.-----

Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Especial de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las doce horas con treinta minutos del día ocho de abril de dos mil catorce.-----

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. DALHEL LARA GÓMEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN